



TRD 1-8-11-1

CIRCULAR **EE-13**
Tunja, **06 FEB. 2024**

PARA : Líderes de las Unidades Educativas Provinciales – UEP, Directivos Docentes – Rectores de instituciones educativas de los 120 municipios no certificados del departamento de Boyacá.

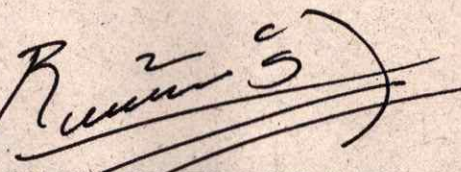
DE Secretario de Educación de Boyacá

ASUNTO Diligenciamiento de encuesta de diagnóstico de servicios públicos y funcionamiento de los establecimientos educativos oficiales.

Con el propósito de **Construir la Boyacá Grande** con los aportes de todas y todos, presentamos una encuesta que permitirá obtener un diagnóstico de los servicios públicos con los que cuentan las sedes educativas de los 120 municipios no certificados y a partir de este, planear, diseñar, formular y realizar el seguimiento y control en la prestación de los servicios y/o adaptaciones que den lugar, orientadas a mejorar la calidad de vida de nuestros niños (as) y adolescentes del Departamento en armonía con las condiciones locales, regionales y nacionales.

La encuesta diagnóstica estará disponible en el siguiente enlace <https://forms.gle/bsGz4QB9s9ajKoPS7> y la fecha límite de diligenciamiento será el 15 de febrero de 2024.

Cordialmente,


EDDY YARIK REYES GRISALES
SECRETARIO DE EDUCACION DE BOYACA

Revisó: ANGELA GARDENAS AMAYA/Profesional Universitario SEB
Revisó/aprobó: CLAUDIA YANNETH GARZÓN CAMARGO/Directora Técnico Pedagógica
Elaboró: MERY ROCÍO BARRETO G./Secretaria Ejecutiva DTP